



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1962**

BUENOS AIRES, **21 FEB 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3266-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.) N°020033120, solicita la inscripción del producto denominado Cebo Raticida Rodenticida en Bloques Parafinados, marca SUPER ASECHO EX, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 237 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

1962

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribise ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Cebo Raticida Rodenticida en Bloques Parafinados, marca SUPER ASECHO EX, de acuerdo con lo solicitado por la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033120, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0520099, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fs. 232 y 228 correspondiente a los bloques de 5g para todas las presentaciones y de fs. 229 y 230 correspondiente a los bloques de 20g para todas las presentaciones, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 10, 11 y 12.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0520099.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

LD
26
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1962

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-3266-16-2

DISPOSICION N°

1962

LD
06

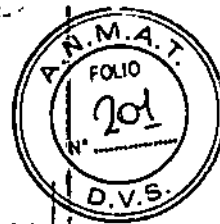

Dr. ROBERTO LEOC
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Gimondo Sebastián Anibal
DISEÑADOR GRAFICO
54111 45243009 / 15.35068494
gimondos@netcom.com.ar

trabajo: est: SUPER ASECHO EX x 5g
tamaño: ancho: 190 mm x alto: 295 mm
código:
fecha: 10-8-16

D.V.S. Pantone 485 CV
D.V.S. Pantone 487C
REFOLIADO N° 232



1962

21 FEB 2017

Super Asecho EX

RODENTICIDA DOSIS UNICA
CEBO EN BLOQUE DE 5 g

Composición



Bromadiolona.....0,005 g
3-(3-bifenil-4-il-1,2,3,4-tetrahydro- 1-naftil)-4-hidroxycumarina)
Excipientes, c.s.p.100 g

MANTENER EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.
VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES.
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

**LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE USO, LAS PRECAUCIONES GENERALES
Y ADVERTENCIAS DEL RÓTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.**

CONT. NETO:

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable dentro de la fecha de vencimiento de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

ORIGEN: Estados Unidos de América

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR: Chemotecnica S.A., R.N.E: 020033120.
Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina.
Tel.: 54 2274-429081 - www.chemotecnica.com / infosa@chemotecnica.com

RNPUD N°

CUIDADO! VENENO



CHEMOTECNICA

Firma: MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Arte válido para los siguientes contenidos netos: 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg (bloques x 5 g)

Dr. Guillermo C. Wallace
DIRECTOR TÉCNICO
Chemotecnica S.A.

Maximiliano D. D'Eramo
Apoderado
CHEMOTECNICA S.A.

1-47-0000-3266-16-2
GD-CD

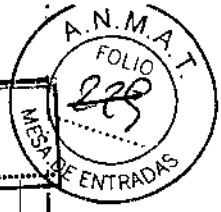


Gimondo Sebastián Anibal
 DISEÑADOR GRAFICO
 (5411) 46249009 / 15.35068494
 gimondodisano@hotmail.com.ar

trabajo. etiq. SUPER ASECHO EX x 5g
 tamaño. ancho: 190 mm x alto: 258 mm
 código:
 fecha:25-7-16

D.V.S.

REFOLIADO N° 728



1962

PLAGAS QUE CONTROLA: SUPER ASECHO EX es eficaz para el control de: Laucha o ratón doméstico (*Mus musculus*). Rata negra (*Rattus rattus*). Rata parda (*Rattus norvegicus*), Rata gris (*Rattus rattus frugivorus*). Rata alejandrina (*Rattus rattus var. Alejandrinus*). Ratones de campo (*Apodemus sylvaticus*; *Akodon spp*; *Oryzomys spp*; *Holochythus spp*).

INSTRUCCIONES DE USO: Sitios de empleo: Puede aplicarse en una gran variedad de sitios. En interiores: casas, escuelas, hospitales, restaurantes, industrias alimenticias, instalaciones deportivas, granjas, tambos, depósitos, etc. En exteriores: courtyards, jardines, parques, paseos, balnearios, etc. Realizar una prolija inspección del área infestada y colocar las cebaderas donde se observen signos de presencia de roedores (excrementos, manchas grasosas, pelos, pisadas) en la vecindad de las cuevas y sitios de tránsito.

COLOCAR EL CEBO DENTRO DE CEBADERAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS O ANIMALES NO BLANCO, LAS CUALES DEBEN SER INVOLCABLES Y PROTEGER EL CEBO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Los tratamientos pueden realizarse en cualquier época del año, en especial durante periodos de reproducción. Se deben mantener puntos de cebado permanentes de manera de monitorear la actividad de roedores y poder prevenir adecuadamente. Los puntos entre cebaderas no deben superar los 5 metros en interiores y los 10 metros en exteriores. Una vez que el/los roedor/es inician el consumo en un punto de cebado, se continuará cebando en ese mismo lugar.

Dosis de uso:

Plaga	Puntos entre cebaderas cada 5/10 mt
Ratas	40 a 160 gramos
Ratones	10 a 20 gramos

Seguimiento: Reemplace los cebos contaminados o descompuestos inmediatamente. Utilice guantes impermeables para recolectar y eliminar todos los animales muertos visibles y el cebo restante, como también cualquier cebo que pueda quedar expuesto ante aquellos animales que no quiera perjudicar. Para evitar la reinfestación, limite lo más posible la disponibilidad de agua, lugares aptos para madrigueras y alimentos que atraigan ratones. Si ocurre la reinfestación, repita el tratamiento. Para una infestación continua, instale cebaderas permanentes y reabastezca el cebo según se necesite.

PRECAUCIONES GENERALES:

- **MANTENER EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES.**
- Peligrosa su ingestión y absorción por la piel.
- No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, platos o acuarios.
- Durante su manipulación, usar guantes y evitar el contacto con la piel, boca y ojos. No comer, beber ni fumar.
- Usar guantes, máscara y protección ocular.
- Las mujeres embarazadas no pueden manipular el rodenticida.
- Aplicar en lugares inaccesibles para niños y animales domésticos.
- En caso de ingestión no provoque el vómito.
- Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.
- No volver a utilizar los envases vacíos.
- Después de aplicar el producto y en el caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón, en contacto con los ojos, lavar con abundante agua.
- Dado que existe la posibilidad que las superwarfarinas se encuentren en la materia fecal de los roedores pudiendo ser esta la posible fuente de contaminación, se recomienda una permanente limpieza del lugar desratizado.
- Informar a los usuarios de las instalaciones donde se está realizando la aplicación del raticida, la formulación y las precauciones a adoptar entregando un instructivo escrito.
- No aplicar en conducto de aire o fuentes de ventilación que posibiliten la liberación del rodenticida al ambiente.
- Conservar el lugar desratizado en perfectas condiciones de limpieza.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: No transportar ni almacenar con alimentos ni medicamentos. Mantener el producto en su envase original y en lugar seguro, respetando las condiciones especificadas de estabilidad del formulado.

RIESGO AMBIENTAL: Es un producto tóxico para mamíferos, aves y peces. No deben contaminarse los cursos de agua. Quemar o enterrar los roedores muertos y eliminar los restos de producto de forma segura. Se advierte que cada autoridad jurisdiccional fija normas de eliminación de residuos para las empresas.

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACIÓN PERSONAL: En caso de intoxicación, concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta del producto. En caso de contacto accidental con el producto: **Contacto con la piel:** En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. Consultar con un médico. **En caso de contacto con los ojos,** lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Consultar con un médico

INDICACIONES PARA USO MEDICO: GRUPO QUIMICO: SUPERWARFARINAS. NOMBRE COMUN: BROMADIOLONA
Antídoto y tratamiento adecuado: Vitamina K1 y tratamiento sintomático.
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital Gral de Niños: Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel.(0351) 427-6200.

Lote N°: ver envase
 Fecha de elaboración: ver envase
 Fecha de vencimiento: ver envase

Dr. Guillermo C. Wallace
 DIRECTOR TÉCNICO
 Chemotecnica S.A.

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
 Directora de Vigilancia
 de Productos para la Salud
 A.N.M.A.T.

Arte válido para los siguientes contenidos netos: 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg (bloques x 5 g)

Maximiliano D. D'Erano
 Apoderado
 CHEMOTECNICA S.A.

1-47-0000-3266-16-2
 60-47



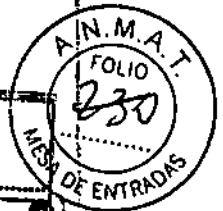
Gimondo Sebastián Anibal
DISEÑADOR GRAFICO
5411146249009 / 15.35068494
gimondosene@hotmail.com.ar

trabajo: ofc. SUPER ASECHO EX x 20 g
tamaño: ancho: 190 mm x alto: 258 mm
código:
fecha: 10-8-16

Pantone 485 CV
D. V. Pantone 536 C

REFOLIADO N° 229

1962



Super Asecho EX

RODENTICIDA DOSIS UNICA

CEBO EN BLOQUE DE 20 g

Composición



Bromadiolona.....0,005 g
3-(3-bifenil-4-il-1,2,3,4-tetrahidro- 1-naftil)-4-hidroxicumarina)
Excipientes, c.s.p.100 g

MANTENER EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES.

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE USO, LAS PRECAUCIONES GENERALES

Y ADVERTENCIAS DEL RÓTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

CONT. NETO:

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable dentro de la fecha de vencimiento de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

ORIGEN: Estados Unidos de América

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR: Chemotecnica S.A., R.N.E: 020033120.

Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina.

Tel.: 54 2274-429081 - www.chemotecnica.com / Infosa@chemotecnica.com

RNPUD N°

CUIDADO! VENENO



CHEMOTECNICA

Dr. Guillermo C. Wallace
DIRECTOR TÉCNICO
Chemotecnica S.A.

Farm. MARÍA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Arte válido para los siguientes contenidos netos: 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg (bloques x 20 g)

Maximiliano D. D'Eramo
Apoderado
CHEMOTECNICA S.A.

1-47-0000-3266-16-2
67-67



Gimondo Sebastián Anibal
DISEÑADOR GRAFICO
(5411) 46249009 / 15.35068484
gimondodiseno@hotmail.com.ar

trabajo: etq SUPER ASECHO EX x 20g
tamaño: ancho: 190 mm x alto: 258 mm
código.
fecha: 25-7-16

D.V.S.
REFUGIADO N° 230



1962

PLAGAS QUE CONTROLA: SUPER ASECHO EX es eficaz para el control de: Laucha o ratón doméstico (*Mus musculus*). Rata negra (*Rattus rattus*). Rata parda (*Rattus norvegicus*), Rata gris (*Rattus rattus frugivorus*). Rata alejandrina (*Rattus rattus var. Alejandrinus*). Ratoneros de campo (*Apodemus sylvaticus*; *Akodon spp*; *Oryzomys spp*; *Holochylus spp*).

INSTRUCCIONES DE USO: Sitios de empleo: Puede aplicarse en una gran variedad de sitios. En interiores: casas, escuelas, hospitales, restaurantes, industrias alimenticias, instalaciones deportivas, granjas, tambos, depósitos, etc. En exteriores: countries, jardines, parques, paseos, balnearios, etc. Realizar una prolija inspección del área infestada y colocar las cebaderas donde se observen signos de presencia de roedores (excrementos, manchas grasosas, pelos, pisadas) en la vecindad de las cuevas y sitios de tránsito.

COLOCAR EL CEBO DENTRO DE CEBADERAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS O ANIMALES NO BLANCO, LAS CUALES DEBEN SER INVOLCABLES Y PROTEGER EL CEBO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Los tratamientos pueden realizarse en cualquier época del año, en especial durante periodos de reproducción. Se deben mantener puntos de cebado permanentes de manera de monitorear la actividad de roedores y poder prevenir adecuadamente. Los puntos entre cebaderas no deben superar los 5 metros en interiores y los 10 metros en exteriores. Una vez que el/los roedor/es inician el consumo en un punto de cebado, se continuará cebando en ese mismo lugar.

Dosis de uso:

Plaga	Puntos entre cebaderas cada 5/10 mt
Ratas	40 a 160 gramos
Ratoneros	10 a 20 gramos

Seguimiento: Reemplace los cebos contaminados o descompuestos inmediatamente. Utilice guantes impermeables para recolectar y eliminar todos los animales muertos visibles y el cebo restante, como también cualquier cebo que pueda quedar expuesto ante aquellos animales que no quiera perjudicar. Para evitar la reinfestación, limite lo más posible la disponibilidad de agua, lugares aptos para madrigueras y alimentos que atraigan ratones. Si ocurre la reinfestación, repita el tratamiento. Para una infestación continua, instale cebaderas permanentes y reabastezca el cebo según se necesite.

PRECAUCIONES GENERALES:

• MANTENER EL PRODUCTO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES.

- Peligrosa su ingestión y absorción por la piel.
- No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, platos o acuarios.
- Durante su manipulación, usar guantes y evitar el contacto con la piel, boca y ojos. No comer, beber ni fumar.
- Usar guantes, máscara y protección ocular.
- Las mujeres embarazadas no pueden manipular el rodenticida.
- Aplicar en lugares inaccesibles para niños y animales domésticos.
- En caso de ingestión no provoque el vómito.
- Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.
- No volver a utilizar los envases vacíos.
- Después de aplicar el producto y en el caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón, en contacto con los ojos, lavar con abundante agua.
- Dado que existe la posibilidad que las superwarfarinas se encuentren en la materia fecal de los roedores pudiendo ser esta la posible fuente de contaminación, se recomienda una permanente limpieza del lugar desratizado.
- Informar a los usuarios de las instalaciones donde se está realizando la aplicación del rodenticida, la formulación y las precauciones a adoptar entregando un instructivo escrito.
- No aplicar en conducto de aire o fuentes de ventilación que posibiliten la liberación del rodenticida al ambiente.
- Conservar el lugar desratizado en perfectas condiciones de limpieza.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: No transportar ni almacenar con alimentos ni medicamentos. Mantener el producto en su envase original y en lugar seguro, respetando las condiciones especificadas de estabilidad del formulado.

RIESGO AMBIENTAL: Es un producto tóxico para mamíferos, aves y peces. No deben contaminarse los cursos de agua. Quemar o enterrar los roedores muertos y eliminar los restos de producto de forma segura. Se advierte que cada autoridad jurisdiccional fija normas de eliminación de residuos para las empresas.

TRATAMIENTO EN CASO DE CONTAMINACIÓN PERSONAL: En caso de intoxicación, concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud llevando el envase o etiqueta del producto. En caso de contacto accidental con el producto: **Contacto con la piel:** En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. Consultar con un médico. **En caso de contacto con los ojos,** lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Consultar con un médico

INDICACIONES PARA USO MEDICO: GRUPO QUIMICO: SUPERWARFARINAS. NOMBRE COMUN: BROMADIOLONA
Antídoto y tratamiento adecuado: Vitamina K1 y tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital Gral de Niños: Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños: Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hospital de Urgencias: Tel.(0351) 427-6200.

Lote N°: ver envase
Fecha de elaboración: ver envase
Fecha de vencimiento: ver envase

Dr. Guillermo C. Wallace
DIRECTOR TÉCNICO
Chamotécnica S.A.

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Arte válido para los siguientes contenidos netos: 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg (bloques x 20 g)

Maximiliano D. D'Eramo
Apoderado
CHEMOTÉCNICA S.A.

1-47-0000-3266-16-2
6D-4D



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520099

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: CEBO RATICIDA RODENTICIDA EN BLOQUES PARAFINADOS
2. Marca: SUPER ASECHO EX
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: BROMADIOLONE 0.005 %
5. Forma de Presentación: BLOQUES DE PARAFINA DE 5G Y 20G EN BOLSA, BALDE O CUÑETE POR 1KG, 2.5KG, 5KG Y 10KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
8. Domiciliado en: PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ Y ARAGON Nº 207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº : 020033120
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003266-16-2.

Disposición Nº:

1962

Fecha:

21 FEB - 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

DR. ANTONIO LEOC
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable